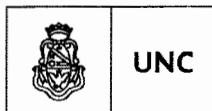




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0031819/2016

Córdoba, 17 ABR 2018

VISTO:

El sumario ordenado por Resolución Decanal N° 916/2016 tendiente a esclarecer los hechos y determinar eventuales responsabilidades del personal universitario, con motivo de la sustracción una (1) impresora HP Officejet pro 8600, una (1) impresora Xerox 3117 y un (1) monitor Led Samsung Syncmaster S19B300, pertenecientes al patrimonio de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la Conclusión Sumarial N° 3163 de fecha 22 de noviembre de 2017 y la Conclusión Sumarial N° 3176 de fecha 05 de marzo de 2018 de la Dirección General de Sumarios, ratificadas por el Dictamen N° 62296 de fecha 23 de marzo de 2018 emitido por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, dando por finalizada la investigación y aconsejando no atribuir responsabilidad por el hecho investigado al personal de la Casa;

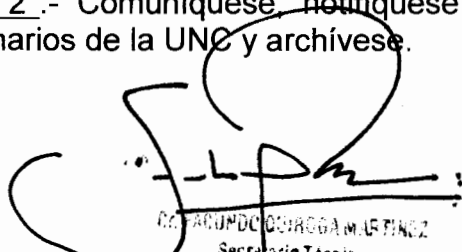
Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de Investigaciones Administrativas (Ordenanza HCS N° 09/2012), compete al señor Decano dictar resolución al respecto; por ello,

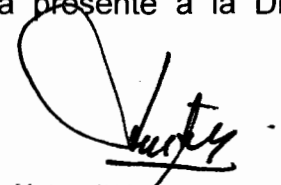
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Conclusiones Sumariales N° 3163 y 3176, y en base a lo allí aconsejado:

- 1- No atribuir responsabilidad administrativa en el hecho investigado al personal que dependa de esta Casa de Estudios.
- 2- Archivar el trámite de las presentes, reabriéndose las mismas para el supuesto que de la investigación judicial que se lleva a cabo, se determine la participación de personal universitario como vinculado al hecho.
- 3- Determinar el perjuicio económico sufrido por esta Casa de Altos Estudios en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500) según lo aconsejado por la SIGEN en su informe técnico N° 15/2018.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese copia de la presente a la Dirección de Sumarios de la UNC y archívese.


RICARDO CORROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
AM

348